

integración



LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (OADIS) ES UN ÓRGANO CONSULTIVO DE CARÁCTER PERMANENTE Y ESPECIALIZADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD ENCARGADO DE PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

La OADIS está profundamente concienciada de la importancia en la elaboración de textos claros y accesibles

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

OADIS, presta servicios de asesoramiento, análisis de consultas, quejas o denuncias presentadas por las personas con discapacidad. Es un lugar que apuesta por la mejora de las condiciones que necesitan las personas con discapacidad para llevar a cabo una vida independiente y autónoma, fomentando una cultura basada en principios como la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal. Vela porque los usuarios sean tratados con la mayor consideración, con arreglo a los principios de máxima ayuda, mínima molestia, confidencialidad, confianza, actuación

eficiente, escucha activa y trato personalizado.

La Oficina arrancó oficialmente en 2005. María Luisa Peña Roldán recibió la tarea de "crearla de la nada". Una mujer con una maleta llena de ilusiones, frente a un proyecto nuevo al que había que dar forma. Al poco tiempo, se incorporaría un miembro más al equipo. El primer año se cerró con 50 expedientes de consultas o quejas de personas con discapacidad. De ellos, 43 fueron remitidos al Consejo Nacional de la Discapacidad y los siete restantes se desestimaron por no ser competencia de la Ofi-

cina. Los asuntos de esos primeros expedientes fueron diversos:

- Ausencia de accesibilidad en edificios y espacios públicos.
- Discriminación en el acceso al empleo público e igualdad de oportunidades en la bolsa de trabajo en la Función Pública.
- Ausencia de accesibilidad en el transporte.
- Petición de información sobre gratuidad para las personas con discapacidad en la tributación en el Registro de la Propiedad Intelectual a los afiliados a la ONCE.

La OADIS ha ido creciendo y, en la actualidad el equipo humano está



formado por seis personas con voluntad clara de proporcionar un servicio público al ciudadano con discapacidad y sus familias. Cada año se realizan informes con las consultas recibidas y, como consecuencia, se plantea una serie de medidas y recomendaciones que se presentan ante la Administración General del Estado con el fin de ir derribando barreras.

MARCO LEGAL

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su artículo 56 habla de la OADIS como el órgano del Consejo Nacional de la Discapacidad, de carácter permanente y especializado, encargado de promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En el mismo artículo se dice que colaborarán con la OADIS las organizaciones, entidades y asociaciones de utilidad pública más representativas de las personas con discapacidad y sus familias.

¿Qué es la OADIS?

Con este pictograma se conocen mejor algunos de los valores en los que está comprometida la OADIS y que son: igualdad de oportunidades, fomento de la autonomía personal, diseño universal e integración social de las personas con discapacidad.



cientes para personas con movilidad reducida.

- Páginas web que no cumplen las normas básicas de accesibilidad.
- Dudas entre los conceptos: incapacidad laboral permanente y discapacidad.
- Ausencia de accesibilidad en los procesos electorales.
- Ausencia de accesibilidad en los transportes.

Discriminar es tratar peor o limitar los derechos a una persona por algún motivo, como tener una discapacidad. La OADIS, dentro de sus funciones y competencias, intenta que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que el resto de las personas.

¿Quiénes somos?

La OADIS es la oficina de atención a la discapacidad. En esta oficina puedes presentar tus consultas o quejas por discriminación.

Discriminar es dar un trato peor a una persona por tener discapacidad.

La discriminación se puede producir en diferentes lugares:

- En el transporte, por ejemplo: metro, tren, autobús, avión.
- En las telecomunicaciones, por ejemplo: televisión, teléfono, páginas web.
- En bienes y servicios para el público, por ejemplo: cines, teatros, restaurantes.
- En espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, por ejemplo: instalación de ascensores, videoporteros, porteros automáticos, rampas.
- Relaciones con las administraciones públicas, por ejemplo: accesibilidad a oficinas, a la información, a los formularios.
- Administración de justicia, por ejemplo: entrada a un juzgado, comprensión de los documentos.
- Patrimonio cultural, por ejemplo: museos, bibliotecas.

Contacta con la OADIS

📍 C/ Alcalá, 37-7ª Planta.
Despacho: D-708 – 28014 Madrid

☎ 91 822 65 12 / 91 822 65 13 / 91 822 65 14
91 822 65 23 y 91 822 65 25

📠 91 209 03 59 y 91 524 68 98

✉ oadis@mssi.es
<http://www.oadis.mssi.gov.es/>
@OADIScapacidad

¿Cómo llegar?

- Estaciones de Metro: Sevilla y Banco de España
- Estación de Cercanías: Sol.

EMT Autobuses números: 5, 9, 15, 20, 51, 52, 53, 150.

OADIS
Oficina de Atención a la Discapacidad
Consejo Nacional de la Discapacidad

Carta de Servicios
Años: 2016-2019

Pictogramas del portal ARASAAC
<http://arasaac.org/>

¿EN QUÉ ÁMBITOS TRABAJA LA OADIS?

- Transportes, por ejemplo: metro, tren, autobús, avión.
- Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. por ejemplo: televisión, teléfono, páginas web.
- Bienes y servicios a disposición del público, por ejemplo: cines, teatros, restaurantes.
- Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, por ejemplo: instalación de ascensores, videoporteros, porteros automáticos, rampas.
- Relaciones con las Administraciones Públicas, por ejemplo: accesibilidad a oficinas, a la información, a los formularios.
- Administración de justicia, por ejemplo: entrada a un juzgado, comprensión de los documentos.
- Patrimonio cultural, por ejemplo: museos, bibliotecas.

En el Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad se recoge también la estructura, medios y funciones de la OADIS. A la vista de los resultados se observa un aumento progresivo en el número de consultas y quejas recibidas. A destacar, principalmente el año 2009, por el elevado número de quejas relativas a la ausencia de subtítulo en la programación de televisión.

Los temas más repetidos en las consultas y quejas son:

- Ausencia de accesibilidad en el acceso a las viviendas y otros edificios públicos (ascensores, rampas y videoporteros).
- Ausencia de accesibilidad en el acceso al empleo público mediante la reserva de plazas para personas con discapacidad.
- Uso peyorativo de la palabra "autismo" en los medios de comunicación.
- Ausencia de subtítulo y, a partir de 2014, petición de calidad del subtítulo en la programación de las distintas televisiones.
- Plazas de aparcamiento insufi-

Desde el año 2011, la Oadis cuenta con una página web <http://www.oadis.mssi.gov.es/home.htm> donde se presenta información detallada de los servicios que se prestan, así como de los informes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de la Discapacidad; las preguntas que con mayor frecuencia se plantean; las distintas

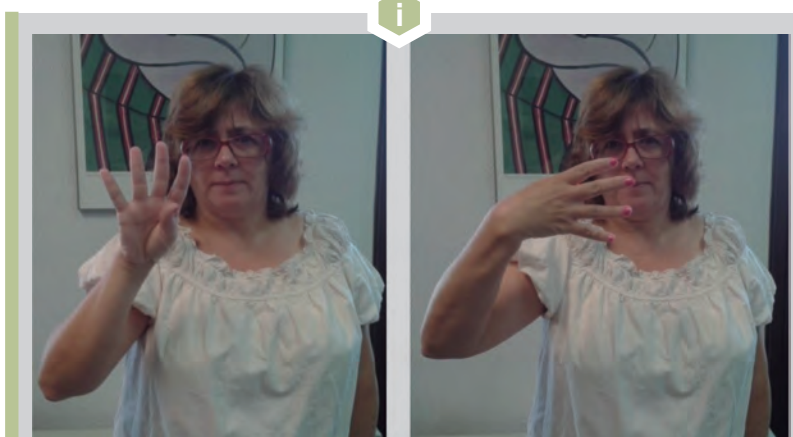
Cada año se realizan informes con las quejas y consultas recibidas y, como consecuencia, se plantean una serie de medidas y recomendaciones

colaboraciones en la revista *Autonomía Personal*, que edita el *Imsero*, las recomendaciones propuestas a los distintos departamentos ministeriales y el seguimiento de las mismas, y las cartas de servicios publicadas, entre otros.

APUESTA POR LA ELABORACIÓN DE TEXTOS EN LECTURA FÁCIL.

La OADIS está profundamente concienciada de la importancia en la elaboración de textos, claros y accesibles, no solo para las personas con discapacidad, sino también para todas aquellas que tienen dificultades en la comprensión lectora y que precisan un lenguaje más sencillo, o para las personas extranjeras que están aprendiendo el idioma, o las personas mayores, así como para cualquier persona que desconoce el lenguaje técnico, en ocasiones farragoso, de la administración.

En esa línea se trabaja desde el año 2010, siendo pioneros (dentro de la Administración General del Estado) en elaborar una carta de servicios en lectura fácil. En la actualización de la misma, correspondiente al periodo 2013-2016, se avanzó un paso con la incorporación de pictogramas y en la nueva Carta de Servicios, años 2016-2019, se mantiene la misma voluntad de seguir trabajando en lectura fácil y con el apoyo visual de los pictogramas y la validación por parte de Plena Inclusión. Se trata



Signo de la OADIS en lengua de signos española

El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE), del Real Patronato sobre Discapacidad, ha creado este signo para nombrar a la OADIS.

de que el contenido se entienda por el mayor número de personas.

A pesar de que la OADIS es joven, apenas once años de trayectoria, se siente "orgullosa y satisfecha" de las cosas que ha conseguido. Por ejemplo, la tarjeta del reconocimiento del grado de discapacidad, ya vigente en algunas comunidades autónomas, que ha servido para no tener que ir acompañado de los papeles de reconocimiento del grado de discapacidad, papeles que acababan estropeándose con el paso del tiempo, o la cita previa para la expedición del DNI.

Asimismo, en un proceso selectivo de empleo público, el órgano convocante tuvo en cuenta el informe de la OADIS, de forma que se admitió en dicho proceso a varias personas con discapacidad a las que, en principio, se había excluido. También, es de destacar, la colaboración en la Guía sobre Accesibilidad y Procesos Electorales.

FORMACIÓN

La OADIS apuesta por la formación de otras personas (principalmente, funcionarios) en lo tocante

a la discapacidad. Conceptos como sensibilización, trato o empatía hacia las personas con discapacidad son difundidos en estos cursos que se vienen impartiendo desde hace más de siete años en el Instituto Nacional de la Administración Pública, INAP.

Son jornadas de sensibilización y trato hacia las personas con discapacidad, dirigidos a funcionarios de la Administración. Dentro de las materias del programa, se informa sobre prestaciones, recursos y marco legal de la discapacidad. Son cursos muy demandados por los alumnos y alumnas en cada convocatoria, que dejan un buen sabor de boca entre los participantes. Prueba de ello son las numerosas felicitaciones y muestras de afecto que hacen llegar a la OADIS, a pesar del tiempo que haya transcurrido desde la conclusión del curso y algunos continúan manteniendo el contacto con la Oficina haciendo llegar sus dudas o sus consultas.

Ocasionalmente, se imparten cursos en museos, como El Reina Sofía, y para los Cuerpos de Seguridad del Estado.